

## ÉTICA. INSUFICIENCIA DE LAS PALABRAS

Eduardo Peña Triviño

En este escrito me referiré a la Ética como “Ética de si situación” según lo que define Walter Brugger en su Diccionario de Filosofía: “La Ética de la situación aborda el tema de la aplicación de la ley moral universal al caso individual o a la situación particular. La decisión y la elección no se verifican atendiendo de manera puramente abstracta a normas generales, sino teniendo en cuenta las circunstancias especiales que tal vez son absolutamente únicas e irrepetibles y que en determinados casos requieren la aplicación de la epiqueya”. (Walter Brugger: *Diccionario de Filosofía*. Editorial Herder, Barcelona 1967, Pág.193)

Pretendo exponer casos reales y luego analizarlos bajo los principios de la moral y mejor y más amplios, de la Ética.

Nuestra Constitución (Art.83, 2), recoge el principio indígena “Ama killa, ama llulla, ama shwa “, en castellano “No ser ocioso, no mentir, no robar” Son normas de vida cuyos principios afirmativos hay que obtenerlos a contrario sensu: Ser laboriosos, decir la verdad, ser honrado. La honradez puede comprenderlos todos. La pregunta surge inmediatamente: ¿qué es ser honrado? Es tener honra, “estima y respeto de la dignidad propia” dice la RAE. “Rectitud de ánimo, integridad en el obrar”. De esta manera debemos vivir: cada cual debe cumplir con su deber, con los principios de su profesión, curar a los enfermos, defender a los débiles, dar la cantidad y la medida justa y pagar el precio debido. Ser solidarios. Hace algunos decenios, la gente se conducía por lo general bajo estos principios y vivía honradamente. Por supuesto que había excepciones, pero la palabra dada se cumplía como si fuera pacto escrito.

Cuando se trata de la función pública, la honradez debe incluir la pulcritud y la virtud. En los últimos años, los valores esenciales se han perdido en el tráfago de la codicia, el irrespeto, el delito. La honradez se queda solo en enunciado. Las sociedades han trastocado y pervertido los valores y se adora al becerro de oro.

Afirmo que la honradez tiene matices que la determinan. Expongo un caso: A un funcionario de alto nivel, a quien el pagador del ministerio le llevó un cheque para pagarle viáticos y movilidad durante el primer mes de su trabajo. El funcionario preguntó: ¿Por qué me quiere pagar viáticos si yo vivo en la capital, sede del gobierno? Sí, señor, le contestó el acucioso pagador, pero su casa está en otra ciudad y aquí tiene que pagar un hotel. Sí, vivo en un hotel, pero el costo debe salir de mi sueldo. Por favor, llévese el cheque y anúlelo. El hombre se retiró pensando quizá, “qué tonto es este señor”. Lo mismo le ocurrió cuando tuvo que viajar a una reunión internacional, invitado por un gobierno amigo. Cuando regresó, lo mismo: un cheque por los viáticos de tantos días. El funcionario le dijo: no voy a cobrarlos porque la cuenta de mi hotel estaba cubierta por el gobierno invitante. Solo tuve que pagar una pequeñez por llamadas de teléfono y lavandería y eso es de mi cuenta.

El hombre tonto era un ministro y en los pasillos se corrió la voz de que era millonario. No lo era. Simplemente llevaba la honradez como esencia de su gestión. Para unos tal vez extremo. Incomprensible porque lo normal de algunos funcionarios honrados, es no rechazar estas oportunidades de ganar un dinero. A nadie les roba, pero sus conciencia los acusan.

Porque las normas legales forman entramados como los pisos de parqué de las casas elegantes. Los constructores usan madera machihembrada para que no se noten las uniones. Pero sí se notan. Dejan percibir las líneas por muy esmerada que sea el trabajo. Quedan intersticios por donde pueden filtrarse interpretaciones interesadas que permiten apropiarse de algo sin que sea robo, ni siquiera hurto, sino una especie de indelicadeza con los bienes públicos que las personas realmente honradas no las cometen

Vale la pena recordar el dogma del Derecho Penal, base de nuestra legislación punitiva. *Nullum crimen, nulla poena sine previa lege*. Un principio que inspira el Estado de derecho, consecuencia del afán de abolir el injusto sistema del arbitrio judicial, que dejaba a la voluntad y prejuicios de los jueces la aplicación de penas a los condenados. El libro de César Beccaria, “De los delitos y las penas” fue luz que inspiró los principios de la Revolución de Francesa y renovó principios de la antigua Roma.

El robo y el hurto están tipificados como la apropiación ilícita de una cosa ajena utilizando la violencia en las personas y la fuerza en las cosas. En el

hurto no hay fuerza ni violencia. La tipificación de los delitos contra la Administración Pública trata de cerrar las brechas, es más descriptiva y deben serlo. Pero nuestra legislación carece de fuerza para punir y por tal razón vemos a los delincuentes gozar de lo mal adquirido luego de haber pasado pocos años en prisión.

Pero no hay cómo evitar que se aprovechen los vivillos de las grietas de la trama judicial. Hace falta más en el funcionario público para que sea realmente honrado, que tenga una especie de delicadeza para no aprovecharse de situaciones que no son ilegales, pero sí son inmorales. Esa es la verdadera eticidad.

Analicemos otros últimos los hechos: la prensa ha hecho público que parientes de un expresidente se han beneficiado durante algunos años de la protección del Estado. Viviendo fuera del país, tenían dos miembros de las fuerzas armadas que les daban seguridad. Esos militares, fuera de su servicio real, tenían que vivir en el extranjero, ganar viáticos y movilizarse, todo pagado por el Estado.

Dos buenas señoras, necesitaban que las cuidaran dos agentes a cada una. En los Estados Unidos solo los grandes millonarios y las estrellas de cine pagan por su seguridad. Los millonarios y las personas ricas se cuentan por millares y generalmente no pagan guardianes. Tal vez pensaron que por ser parientes cercanos de un primer mandatario estaban en peligro. Ese temor puede ser por lo menos ridículo. En esa opulenta sociedad los millonarios no se cuentan: hay demasiados

Tuve que viajar varias veces en misión oficial en los años finales del siglo pasado. Conmigo viajó mi edecán. No pude evitarlo. ¿¿Qué hacía este alto oficial del ejército? Nada, porque mi agenda estaba recargada y siempre me acompañaba el embajador Edgar Terán, persona de gran inteligencia y cultura, de excelentes conexiones.

Hay una línea no definida en la honradez. No sólo es no robar, sino tener la mayor delicadeza cuando se trata del dinero del pueblo. Por lo cual el precepto no robar se queda corto. Lo mismo tiene que ser aplicado en los negocios privados. Los banqueros y los financistas, por ejemplo, manejan inmensas cantidades de dinero que la gente les confía para su custodia. Suelen estar muy bien pagados y deben contentarse con sus grandes salarios. Pero durante los últimos años del siglo pasado comprobamos que

se valían de su poder para dar dinero prestado a parientes y amigos, sin tener suficiente cuidado y contragarantías. Quebraron algunos y mucha gente sufrió indeciblemente por esos delitos. Hubo quienes cometieron peculado bancario y se creó una expresión: “los vinculados” a quienes se prohibió dar créditos.

Fue como un prolegómeno a la gran crisis financiera mundial del año 2008, fruto también de la codicia de algunos financistas que, para recibir enormes bonificaciones, dieron dinero prestado a personas que no tenían cómo pagarlos. Los NINJAS. *No income, no job, no assets*. No tenían ingresos, trabajo ni bienes. Fueron delincuentes muy hábiles para engañar y los efectos de sus estafas se sufrieron en todo el mundo.

La ética condena no solo el robo, también la indelicadeza en el manejo de las cosas ajenas. Desaprueba la vulneración del derecho del otro, de su integridad, de su bienestar.

Las palabras a veces son inocentes de su mal uso o de que, a fuerza de querer hacer el bien, los hombres que las usan no pueden describir el universo que suscitan o que quieren interpretar.

Junio de 2021